

DECRETO EXENTO N° 2.117 /
RETIRO, 18 JUN 2018
VISTOS:

1.-El Dictamen 14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal; El Decreto de Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo, que comunica el financiamiento de proyecto (s) del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, la Resolución Exento N° 5318/2018 de la SUBDERE y Decreto N° 1.934 de fecha 24 de mayo del 2018 que crea asignación presupuestarias y modifica el presupuesto municipal, y en uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la (s) unidad (s) municipal (es) que en cada caso se señala y por los montos que se indica con financiamiento del PMU y EC (también indicar otros aportes si los hubiere).

Código N°	PROYECTO	FINANCIAM. PMU MONTO TOTAL \$	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1-C-2015-1230	Construcción de Veredas Población Bicentenario IV y Mejoramiento Entorno Edificios Públicos, Comuna de Retiro	9.986.563	Depto. Obras

2. **DESÍGNESE** para tales efectos al (los) siguientes (s) funcionario (s) de planta en calidad de administrador (es) de proyecto (s); con facultades para **contratar personal y realizar los informes de gestión y evaluación:**

Código N°	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS FUNCIONARIO MUNICIPAL
1-C-2015-1230	Arborización Urbana y Mantenimiento de Bermas Retiro Urbano – Comuna de Retiro	JOSE SALAZAR CUEVAS

3. **DÉJASE** establecido que para el desarrollo de los proyectos, el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del **Código del Trabajo**, estipulándose en el contrato que el trabajador (a), desempeñará **obras o faenas**, específicas al proyecto al cual se adscribe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPA

DISTRIBUCIÓN: